

BAQUEDANO, 30 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2226

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 143 de fecha 30 de agosto del 2004, que nombra en la Planta Directiva Grado 10° E.M.S, en el Cargo de Secretaria Municipal a doña Barbará Silva Leris, Rut [REDACTED]
2. Decreto Exento N° 1719 de fecha 19 de julio de 2013, que autoriza comisión de servicios de Doña Bárbara Silva Leris RUT [REDACTED]
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a doña Bárbara Silva Leris Rut [REDACTED], Planta Directiva, Secretaria Municipal Grado 10° E.M.S, de esta entidad edilicia, la suma total de \$ 44.820.- (cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos), por concepto de devolución por gastos de SERVICIO DE TRANSLADO.
2. IMPUTESE, el presente pago a la cuenta presupuestaria municipal, Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 007 "Pasajes y fletes".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/RMP/

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓ Interesado.

SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTROL
2013
SEP 20